



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 01 de marzo del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y la Sra. Pilar Francisca Millan Ojeda, Rut:15.645.783-3, con domicilio en Putemun rural S/N Castro, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, requiere contratar la ejecución de captación de agua para la Escuela Rural "José Daniel Bahamonde Bahamonde" por lo cual viene en contratar los servicios de la Sra. Pilar Francisca Millan Ojeda, para la ejecución de estos trabajos.

SEGUNDO: Los trabajos se inician con fecha 01 de marzo del presente año, y deberán estar terminados dentro de los siguientes 20 días.

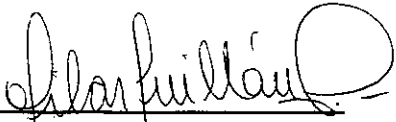
TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$2.500.000- (dos millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos, monto que será cancelado a través del fondo de educación, en un estado de pago, con el 100% de los trabajos ejecutados.

CUARTO: Se establece entre las partes que el no cumplimiento de lo acordado en el presente contrato, será causal de Liquidación de éste.

QUINTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

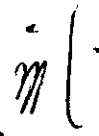
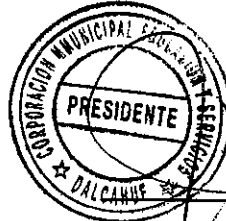
SEXTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEPTIMO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Sra. Pilar Francisca Millan Ojeda y dos en poder de la Corporación Municipal.



Pilar Francisca Millan Ojeda

Rut:15.645.783-3



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

ALCALDE- PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MGA/JCSC/fmb.